

**COOPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA REHABILITACIÓN DE  
PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD**

**“COOPERATIVA MANDELA”**

**CITACIÓN A JUNTA GENERAL DE SOCIOS OBLIGATORIA**

Conforme a lo establecido en los artículos 34° y 40° de los estatutos de la “Cooperativa Mandela”, se cita a Junta General de Socios Obligatoria para el día 8 de agosto de 2025, a las 09:00 horas, a celebrarse en calle Maule, N°1077, comuna Santiago, con el objeto de tratar, examinar y resolver los siguientes temas: (i) examinar la situación de la cooperativa, (ii) distribución de los excedentes o remanentes de cada ejercicio, (iii) elección y revocación de los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, (iv) ratificación de los acuerdos alcanzados en las Juntas Generales de Socios de fechas 30 de junio de 2022, 28 de junio de 2023 y 02 de mayo de 2024 y (v) cualquier otro asunto de interés social que corresponda resolverlo en una Junta General de Socios. Podrán participar de la Junta General de Socios Obligatoria, con derecho a voz y a voto, todas aquellas personas que se encuentren inscritas como socios de la “Cooperativa Mandela”, según conste en los registros sociales a la fecha y hora de la citación. La calificación de poderes, si procediese, se efectuará el día de la Junta, a la hora en que ésta deba iniciarse.

Luis Valenzuela V.

Presidente Consejo de Administración.

“Cooperativa Mandela”

